

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 6871** *Resolución de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 579/2014, promovido por la Confederación Española de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales, sobre subvenciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario núm. 579/2014, promovido por la Confederación Española de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales, contra la resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 22 de octubre de 2014, por la que se conceden a las entidades que se expresan las subvenciones convocadas por Orden SSI/759/2014, de 5 de mayo, para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y el sida para el año 2014.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 8 de junio de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.